COMUNICACIÓN SOCIAL

AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062
WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL@LEGISVER.GOB.MX • TWITTER@LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

COMUNICADO DE PRENSA N° 0046 17 DE NOVIEMBRE2016

Darían facultades a Comisiones Permanentes para citar a Secretarios de despacho

- Presenta el diputado Rodrigo García Escalante iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo

XALAPA, VER.

Las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado estarían facultadas para citar de manera directa a cualquier secretario o titular de despacho de las entidades del Gobierno del Estado y con ello hacer más rápido y eficiente los trámites burocráticos; esto conforme a la iniciativa que presentó el diputado Rodrigo García Escalante ante el pleno legislativo.

Durante la cuarta sesión ordinaria, del primer año de labores, el diputado del grupo legislativo "Juntos por Veracruz" propuso reformar el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para dotar a las Comisiones Permanentes de esta facultad y así poder llamar al servidor público cuando crean conveniente analizar algún tema trascendental.

En la actualidad esta facultad –expuso el diputado Rodrigo García- está conferida a la Junta de Coordinación Política y esta iniciativa no busca restarle autoridad, sino de hacer más flexibles los procesos, ya que las comisiones permanentes al haber sido formadas pluralmente gozan de la confianza de cada uno de los coordinadores.

Con la modificación propuesta, el artículo 40 establecería que tendrán obligación de comparecer los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, para dar cuenta del estado que guardan éstas, así como cuando discutan una ley o estudien un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades si fueren convocados por la comisión permanente del ramo.

En caso de que la convocatoria no fuera atendida, los integrantes de la comisión tendrán la autoridad para presentar una queja al Gobernador del Estado.

A esta propuesta se sumó el diputado José Roberto Arenas Martínez del Partido Revolucionario Institucional.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.